

Anexo A

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE VIII CONVOCATORIA 2023/2024

Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universitat Rovira i Virgili**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o máster en curso.

Una vez analizada y evaluada por la Comisión de evaluación la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:

Nº	NIF/NIE	Nombre y apellidos	Estado	Créditos superados
1	47856635Y	O. Cabrera F.	Beca asignada	82,50 %
2	39928882P	C. Fontgivell V.	Beca asignada	64,58 %
3	48276340F	A. Guerrero R.	Lista de espera	62,50 %
4	47476626A	I. Santillana H.	Lista de espera	59,59 %
5	39963471M	A. Escudé Alcover	Lista de espera	56,67 %
6	Z0044034V	G. Ferro M.	Lista de espera	50 %
7	39917567D	B. Faba M.	No admitido/a por falta documentación	
8	55229531E	I. Eigbefoh-addeh I.	No admitido/a por falta documentación	
9	48008984A	R. Almodóvar B.	No admitido/a por falta documentación	

Miguel Ángel García Briongos
Universitat Rovira i Virgili
Jefe de la Oficina del Estudiante

VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2023-2024.

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027